

Bucaramanga, 12 de marzo de 2020

**COMUNICADO ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS 002
CORONAVIRUS (COVID-19)**

Apreciado Trabajador,

Teniendo en cuenta que **la ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS**, tiene como lineamiento de la Política de Seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de los requisitos legales, así la promoción y prevención de la salud, nos permitimos remitir la siguiente información con el fin de generar las medidas de autocuidado a que haya lugar para mitigar el riesgo de Contagio:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones

Adicional a lo anterior me permito comunicar las medidas de autocuidado que se direcciona desde la gerencia general y que deben socializarse con todos los colaboradores de planta de la Organización:

1. Se deben desarrollar pausas, cada tres horas en las cuales el total de trabajadores debe realizar el lavado de manos durante la jornada laboral.
2. Cada sucursal debe hacer un inventario y garantizar el abastecimiento de insumos de aseo, jabón de manos, Toallas de papel, papel higiénico y demás insumos relacionados.
3. Se va a proveer a todas las sucursales (planta) a nivel nacional de gel antibacterial, para que este sea de uso por el personal de planta, así como los candidatos o trabajadores que ingresen a nuestras instalaciones. Este producto esta agotado, estamos validando para lograr su envío.
4. Los viajes por parte del personal de planta a las ciudades que estén programados para el mes de marzo y abril por ahora quedan cancelados hasta nueva orden
5. Se deben reforzar los controles de desinfección de los puestos de trabajo, con especial énfasis para los trabajadores de Aseo servicios.
6. Las actividades de Plan para tu cuidado de SURA, se cancelaron a nivel nacional, por favor notificar a cada una de las personas registradas para que tengan conocimiento que no se van a desarrollar en marzo y abril de 2020.
7. Las actividades de Planta de Marzo y abril, frente a la formación quedan canceladas, lo anterior con el fin de evitar conglomerados de personal en un solo lugar
8. Se requiere que se establezcan controles, en especial por parte del proceso de selección y contratación para la atención al público, evitando masivos de gente generando una programación por horarios y el uso de herramientas virtuales si que esto afecte la operación y productividad de las sucursales.
9. Cada sucursal debe ajustarse en los protocolos de entrega de EPP, pues se encuentran agotados los protectores respiratorios a nivel nacional y los costos se han incrementado, por favor validar este tema y controlar sus inventarios.
10. Comunicar a las usuarias que las actividades masivas en el mes de Marzo y abril, en las cuales se reúne a todo el personal quedan canceladas, como una medida preventiva.
11. Notifico que dado todo lo mencionado se solicito a Icontec el aplazamiento de la auditoria externa para el mes de mayo, posteriormente les indicare las fechas.
12. Las personas que presenten síntomas asociados al coronavirus deben dirigirse a la IPS más cercana y solicitar una valoración, con el fin que determinen las medidas de control a que haya lugar y de considerarse necesario se genere la incapacidad correspondiente.

13. El personal médico de OSYA IPS, debe tener a su disposición tapabocas, con el fin de controlar el riesgo de contagio.
14. Quienes presenten síntomas asociados alergias, gripes o afecciones de tipo respiratorio deben usar tapabocas de carácter obligatorio.
15. Nuestros médicos de OSYA IPS de B/manga Y Bogotá, pasaran por cada uno de las áreas de trabajo notificando la información relevante del Coronavirus y lo indispensable del adecuado lavado de las manos.

Solicitamos especialmente a todos nuestros colaboradores **PRUDENCIA** en el manejo de la Información del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, y notificamos el Ministerio de salud y las secretarías de salud son las únicas que cuentan con la información verídica de los casos, por tanto eviten generar **PREOCUPACION Y CONFUSION**, y no den credibilidad a todos lo que se evidencia en las redes sociales, se **ACLARA** las medidas mencionadas se desarrollan con el fin de Mitigar el riesgo y fortalecer los mecanismos de **PREVENCIÓN**, mas no buscan generar **PANICO** en ninguno de nuestros colaboradores.

Las líneas de atención nacional que determino el ministerio de salud es la: 018000-955590, en estas líneas lo atenderá personal especializado quien los direccionará en el proceso a seguir. A continuación, encontrara las líneas habilitadas en cada departamento:

ENTIDAD	TELÉFONO
Arauca	
Línea 125 de emergencias en salud	125
Información del tema	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	
	373 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	364 96 66
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
Línea Caldas	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Línea 123 Manizales	123
Cali	
Orientación a ciudadanía	519 51 00
	519 51 01
	519 51 02
Orientación a profesionales	486 55 55 Opción 3

ENTIDAD	TELÉFONO
Cesar	
Línea del Ministerio	018000 955590
CRUE	320 565 31 59
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
Magdalena	
	312 807 03 26
Risaralda	
	315 282 30 59
Valle del Cauca	
Orientación a ciudadanía	316 777 94 52
Resto del país	
	018000 955590

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.



GERLYN CATHERINE CACERES GARCIA
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.